

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Trece (13) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Sandra Patricia Parra Martínez C.C. Nro. 43.570.385
Accionado	M.N. Impresos S.A.S.
Rad. Nro.	05001 31 05 010 2018 00696 00
Instancia	Primera
Decisión	Reprograma Audiencia Art. 80 del C. P. del T. y de la S. S. – Requiere – Informa Link

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero: REPROGRAMAR la Audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día **Veintisiete (27) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)** a las **Dos (2:00)** de la Tarde.

Segundo: INFORMAR a las partes, apoderados y demás participantes a la audiencia que podrán ingresar a la Sala Virtual de “Lifesize” el día y hora fijados para la diligencia a través del vínculo que se transcribe a continuación, previa advertencia que el mismo puede ser compartido y utilizado por cualquiera de los asistentes a la audiencia.

Link Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/9995550>

Notifíquese,

Harold Andrés David Loiza

Juez

Firmado Por:

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA
JUEZ
JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4869d6497f10e074de19e6786c21c61b3c1f56f66a1047482da495164e84c50

Documento generado en 13/07/2021 05:01:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>